



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de septiembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04160-R-13

Lima, 16 de septiembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02105-FMV-13 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre otorgamiento de distinción honorífica.

CONSIDERANDO:

Que a los profesores principales, jubilados o cesantes de nuestra Universidad que han prestado eminentes servicios a la institución y/o a la Nación, se les confiere el título de Profesor Emérito según el Artículo 122° del Estatuto Universitario;

Que el M.V. JOSÉ ALVA MOSTACERO, obtuvo el Título Profesional de Médico Veterinario en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como realizó estudios de Especialización en Avances de Zoonosis Parasitarias y de Helmintología Avanzada en la Escuela de Graduados de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en su destacada trayectoria profesional se desempeñó como docente en cursos de Pregrado, como Asistente de Investigaciones a Dedicación Exclusiva en el Campo de Microbiología y Parasitología en la Sub Estación La Raya (Puno) IVITA-UNMSM, y como Profesor Principal a D.E. en Investigaciones en el Curso de Enfermedades Parasitarias, Infecciosas, Manejo y Reproducción en Alpacas y Ovinos del Altiplano;

Que el M.V. JOSÉ ALVA MOSTACERO, ha participado como ponente invitado en conferencias, congresos y cursos a nivel nacional e internacional; asimismo, ha realizado publicaciones de revistas de nivel nacional; siendo merecedor del premio de la Facultad de Medicina Veterinaria – IVITA – Bodas de Oro y reconocimiento a su invalorable aporte a la investigación;

Que el Consejo de la Facultad de Medicina Veterinaria en sesión de fecha 25 de marzo del 2013, acordó proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de Profesor Emérito al M.V. JOSÉ ALVA MOSTACERO, en mérito a su destacada trayectoria profesional como Profesor e Investigador; acción que se explica mediante Resolución de Decanato N° 0214-D-FMV-13 del 26 de marzo del 2013;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 461-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y el Vicerrectorado Académico mediante Proveído s/n de fecha 05 de agosto del 2013, emiten opinión favorable;

Que debido a su labor docente y eminentes servicios brindados a nuestra Casa Superior de Estudios, se justifica plenamente honrar su destacada labor profesional, méritos académicos y de investigación; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de agosto del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Conferir la distinción de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **M.V. JOSÉ ALVA MOSTACERO**, en mérito a su reconocida trayectoria profesional como Profesor e Investigador.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 04160 -R-13

-2-

2° *Otorgar al M.V. JOSÉ ALVA MOSTACERO, el Diploma y la Insignia que lo acredita como Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con carácter vitalicio.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs